

POLITICAS QUINCENAZO CAJASAN

Con el propósito de fortalecer nuestras dinámicas comerciales y generar un impacto positivo en el ahorro de los productos de la canasta básica familiar, tanto para nuestros afiliados como para los clientes particulares.

Las siguientes políticas aplicaran para el evento comercial:

1. El evento comercial estará disponible del 15 al 20 diciembre de 2024 con descuentos hasta de un 35% en referencias seleccionadas o hasta agotar existencias, en todos los supermercados propios de Cajasan ubicados en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
2. Los afiliados de categorías A y B tienen un 10% de descuento adicional pagando con la cuota monetaria cargada a la tarjeta multiservicio; en todos los productos de la canasta básica familiar y el cual tendrá un límite de tres unidades por afiliado. Este descuento no aplica para concesiones (fruver, carne y pollo), licores, cigarrillos productos materno infantil y medicamentos.
3. Los descuentos otorgados por Cajasan; como lo son, el 5% de descuento de todos los días, el 10% del día especial de afiliado, 10 % por pago con cuota monetaria, no son acumulables entre sí.
4. Los descuentos del Quincenazo del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2024 no son acumulables con los días especiales de mascotas, viernes de celebración y sábados de frescura campesina.
5. Para redimir el descuento de afiliado se debe presentar el documento de identidad.



6. Los clientes particulares podrán disfrutar del descuento comercial activo en los productos marcados como en oferta en los PDV"
7. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de 3 (tres) productos por referencia ofertada.